



BORRADOR ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/06	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de mayo de 2020
Duración	Desde las 12,00 hasta las 12,07 horas
Lugar	Salón de Plenos del Palacio Provincial Presencial/videoconferencia.
Presidida por	Carlos García González
Secretario	Virgilio Maraña Gago
Interventor	Pedro González García

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Félix Álvarez de Alba	SÍ*
Roberto Aparicio Cuellar	SÍ*
José Raúl Blanco Martín	SÍ*
Pedro Cabrero García	SÍ
Beatriz Díaz Morueco	SÍ
Eduardo Duque Pindado	SÍ*
Alberto Encinar Martín	SÍ
Armando García Cuenca	SÍ*
María de los Ángeles García Salcedo	SÍ*
Javier González Sánchez	SÍ*
Carlos González Sánchez	SÍ*





Carlos Jiménez Gómez	SÍ*
Ángel Jiménez Martín	SÍ*
Silvia Llamas Aróstegui	SÍ*
José María Manso González	SÍ*
Federico Martín Blanco	SÍ*
Jesús Martín García	SÍ*
José Martín Sánchez	SÍ*
Pedro José Muñoz González	SÍ
José Luis del Nogal Herráez	SÍ*
Luis de Cristo Rey Padró del Monte	SÍ*
Visitación Pérez Blázquez	SÍ*
Leticia Sánchez del Río	SÍ*
Juan Carlos Sánchez Mesón	SÍ

[Los/as Diputados/as relacionados con asterisco (*) participan telemáticamente por videoconferencia.]

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Validación de la convocatoria y celebración de la sesión, abierta a la participación telemática o a distancia de alguno de sus miembros.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (25)

La válida constitución del Pleno, cuya sesión queda abierta a la participación telemática de algunos de sus miembros, se entiende avalada por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, que modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, añadiendo un nuevo apartado tres, con la siguiente redacción:

«3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la





concurencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audiokonferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten».

El Sr. Presidente, somete a la consideración de los miembros del Pleno la validación de la convocatoria y celebración de la presente sesión, abierta a la participación telemática o a distancia de alguno de sus miembros. No habiendo intervenciones, por asentimiento, queda validada la convocatoria y celebración de la sesión.

A.1.- Aprobación acta sesión anterior (30.04.2020).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (25)

Por parte de la Presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, acta 05/20, de 30 de abril de 2020, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme a los artículos 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

A.2.- ÁREA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS: “Bases Regulatoras del Plan Extraordinario de Inversiones del año 2020 de la Diputación Provincial de Ávila por el que se convoca la concesión de subvenciones para las actuaciones de los Ayuntamientos de la Provincia de Ávila menores de 10.000 habitantes, Entidades Locales Menores y Anejos”. MODIFICACIÓN (Expte. 3026/2020. Propuesta 08.05.20).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (25)

La Presidencia da cuenta del expediente de referencia, expresamente de la correspondiente propuesta de acuerdo del Jefe de Servicio (08.05.20), conformada por el Diputado Delegado del Área (08.05.20).

No produciéndose intervenciones, se procede a la

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, veinticinco votos a favor (12 PP, 8 PSOE, 4 XAV y 1 G. Mixto Cs), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Vistas las “Bases Regulatoras del Plan Extraordinario de Inversiones del año 2020 de la Diputación Provincial de Ávila por el que se convoca la concesión de subvenciones para las actuaciones de los Ayuntamientos de la Provincia de Ávila menores de 10.000 habitantes, Entidades Locales Menores y Anejos”, aprobadas por el Pleno de la Diputación Provincial de Ávila el 24 de febrero de 2020.

Advertidas nuevas necesidades que puedan ser de interés para los potenciales beneficiarios





de la citada subvención, que no fueron tenidas en cuenta en el momento de la aprobación de aquellas, y constatando que no perjudica a los que ya hayan solicitado tal subvención, pues las bases permiten la modificación del objeto.

En aplicación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por Pleno de la Diputación Provincial de Ávila de fecha 24 de octubre de 2016 y el resto de normativa aplicable a las entidades locales.

En su virtud, ratificando la propuesta del Diputado delegado (08.05.20), vista la fiscalización de la Intervención de Fondos (11.05.20), **se ACUERDA:**

PRIMERO.- MODIFICAR las “Bases Reguladoras del Plan Extraordinario de Inversiones del año 2020 de la Diputación Provincial de Ávila por el que se convoca la concesión de subvenciones para las actuaciones de los Ayuntamientos de la Provincia de Ávila menores de 10.000 habitantes, Entidades Locales Menores y Anejos” en los siguientes términos:

Donde dice:

“CUARTA.- OBJETO DE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA

Las actuaciones de los beneficiarios que podrán ser subvencionadas con arreglo a este Plan deben tener por objeto la realización de las inversiones necesarias para la efectiva prestación de los servicios públicos, pudiéndose incluir en consecuencia obras de competencia municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los demás gastos de inversión que se destinen a la realización de obras públicas municipales destinadas a un uso o servicio público con arreglo al siguiente Programa de Actuaciones que pueden ser admitidas como gastos subvencionables:

PROGRAMA DE ACTUACIONES

- Ciclo Hidráulico:
 - o Traídas de agua:
 - ♣ Captación
 - ♣ Conducción
 - ♣ Potabilización
 - ♣ Depósito
 - ♣ Otras obras
 - o Red de distribución:
 - ♣ Nuevas Redes
 - ♣ Renovación de redes existentes
 - o Red de alcantarillado:
 - ♣ Nuevas Redes
 - ♣ Renovación de redes existentes
 - o Vertido y depuración:
 - ♣ Emisario
 - ♣ Depuración
- Urbanización de calles y plazas públicas
- Urbanización de calles y plazas públicas en conjuntos histórico-artísticos
- Pavimentación y acerado
- Alumbrado Público y Seguridad Vial
- Parque Público
- Consultorio Médico
- Casa Consistorial
- Centro de Cultura
- Centro de Convivencia
- Cementerio
- Instalaciones deportivas
- Otras obras y/o equipamientos en edificios municipales

Se podrán incluir como gastos subvencionables los correspondientes a los honorarios de redacción de proyectos técnicos, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud vinculados a la actuación subvencionada, si bien en cuantía que no supere el 2% del importe total de la subvención.”





Deberá decir:

“CUARTA.- OBJETO DE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA.

Las actuaciones de los beneficiarios que podrán ser subvencionadas con arreglo a este Plan deben tener por objeto la realización de las inversiones necesarias para la efectiva prestación de los servicios públicos, pudiéndose incluir en consecuencia obras de competencia municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los demás gastos de inversión que se destinen a la realización de obras públicas municipales destinadas a un uso o servicio público con arreglo al siguiente Programa de Actuaciones que pueden ser admitidas como gastos subvencionables:

PROGRAMA DE ACTUACIONES

- **Ciclo Hidráulico:**
 - o *Traídas de agua:*
 - ♣ *Captación*
 - ♣ *Conducción*
 - ♣ *Potabilización*
 - ♣ *Depósito*
 - ♣ *Otras obras*
 - o *Red de distribución:*
 - ♣ *Nuevas Redes*
 - ♣ *Renovación de redes existentes*
 - o *Red de alcantarillado:*
 - ♣ *Nuevas Redes*
 - ♣ *Renovación de redes existentes*
 - o *Vertido y depuración:*
 - ♣ *Emisario*
 - ♣ *Depuración*
- *Urbanización de calles y plazas públicas*
- *Urbanización de calles y plazas públicas en conjuntos histórico-artísticos*
- *Pavimentación y acerado*
- *Alumbrado Público y Seguridad Vial*
- *Parque Público*
- *Consultorio Médico*
- *Casa Consistorial*
- *Centro de Cultura*
- *Centro de Convivencia*
- *Cementerio • Instalaciones deportivas*
- *Otras obras y/o equipamientos en edificios municipales*
- *Adquisición de terrenos para su destino al uso o servicio público*

Se podrán incluir como gastos subvencionables los correspondientes a los honorarios de redacción de proyectos técnicos, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud vinculados a la actuación subvencionada, si bien en cuantía que no supere el 2% del importe total de la subvención.”

SEGUNDO.- *REMITIR a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la modificación aprobada, en los términos de los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para su traslado al diario oficial correspondiente del extracto de la convocatoria para su publicación.*

TERCERO.- *PUBLICAR la modificación en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.*

A.3.- ÁREA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS:
Convocatoria para la concesión de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila dentro del Plan Extraordinario de Inversiones 2020. ESTIMACIÓN solicitudes y ordenación abono Ayuntamientos (Expte. 250/2020. Dictamen 14.05.20. Propuesta 15.05.20).





Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (25)

La Presidencia da cuenta del expediente de referencia, expresamente del dictamen Comisión Informativa de Cooperación Económica e Infraestructuras (14.05.20) y de la correspondiente propuesta de acuerdo del Jefe de Servicio (15.05.20).

No produciéndose intervenciones, se procede a la

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, veinticinco votos a favor (12 PP, 8 PSOE, 4 XAV y 1 G. Mixto Cs), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

“Vistas las “Bases Reguladoras del Plan Extraordinario de Inversiones del año 2020 de la Diputación Provincial de Ávila por el que se convoca la concesión de subvenciones para las actuaciones de los Ayuntamientos de la Provincia de Ávila menores de 10.000 habitantes, Entidades Locales Menores y Anejos”, aprobadas por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2020 y publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de 3 de marzo de 2020.

Vistas las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos -que constan en el Anexo- a partir del comienzo del plazo de presentación de solicitudes (un mes a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia) hasta el momento, y comprobadas las solicitudes presentadas por el Servicio de Cooperación Económica e Infraestructuras.

Visto, asimismo, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus prórrogas por el Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, por el Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, y por el Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, y teniendo en cuenta que en la Disposición Adicional Tercera de aquel se dispone que:

“1. Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.
2. La suspensión de términos y la interrupción de plazos se aplicará a todo el sector público definido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 3. *No obstante lo anterior, el órgano competente podrá acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento y siempre que éste manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo.* 4. *La presente disposición no afectará a los procedimientos y resoluciones a los que hace referencia el apartado primero, cuando estos vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma”.*

Considerando que, aunque aún no haya concluido el plazo de presentación de instancias, pues fue suspendido por la disposición aludida, las distintas Entidades Locales están adoptando actuaciones que suponen un sobreesfuerzo en su lucha contra el COVID-19, y en interés de tales beneficiarios que a su vez representan el interés general de los distintos municipios, que se vería favorecido por la resolución de la convocatoria a su favor sin esperar a que finalice el plazo, pues las Bases prevén el anticipo del 100% de la subvención a los beneficiarios cuyas solicitudes resulten estimadas; y teniendo en cuenta que el hecho de que durante el plazo soliciten subvención más o menos Ayuntamientos no altera la cuantía que corresponde a cada uno, pues las Bases adjudican a cada Ayuntamiento una cuantía en función de criterios objetivos (población), sin que lo no solicitado por uno acrezca al resto y sin que haya que baremar las solicitudes recibidas para determinar la cuantía que corresponde a cada beneficiario, sino que la misma está ya establecida de forma concreta en las Bases y, por tanto, no existe posible perjuicio al resto de Ayuntamientos que aún no lo han solicitado.

En base a dicha motivación, entendiéndose que se trata de una medida necesaria para evitar perjuicios en los intereses del solicitante, como permite el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y siendo en todo caso favorable al interesado aquella medida, sin que se perjudique al resto de potenciales beneficiarios que aún no hayan presentado su solicitud, pues para ellos el plazo continúa y





se ve ampliado por el tiempo afectado por la suspensión derivada del estado de alarma, y en aras al interés general al tratar de revitalizar la actividad económica y el empleo, tan mermados por la crisis sanitaria en que estamos inmersos.

Teniendo en cuenta, conforme a las Bases, la población de cada entidad local según padrón del INE a 1 de enero de 2019.

En aplicación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por Pleno de la Diputación Provincial de Ávila de fecha 24 de octubre de 2016 y el resto de normativa aplicable a las entidades locales.

En su virtud, conocida la fiscalización -favorable- de la Intervención de Fondos, y ratificando el dictamen de la informativa (14.05.20), **se ACUERDA:**

PRIMERO.- ESTIMAR las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos que constan en el Anexo a este Acuerdo, con las cuantías y finalidad en él determinadas, para concurrir a la convocatoria para la concesión de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila dentro del Plan Extraordinario de Inversiones 2020 y, en consecuencia, CONCEDER subvención por tal importe a dichos beneficiarios con la anticipación del total de su cuantía según las Bases reguladoras y con la obligación de justificación antes del día 1 de diciembre de 2020 conforme a lo dispuesto en aquellas.

SEGUNDO.- RECONOCER la obligación derivada de la concesión de esta subvención y ORDENAR el pago con cargo a la partida presupuestaria 1510-76202 del Presupuesto General de la Diputación del ejercicio 2020.

TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a los interesados en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

EXPTE. 2020	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Subvención Total €
903	ADANERO	Pavimentación Plaza de las Galeras, 3ª Fase	16.340,00
904	ADRADA (LA)	Pavimentación y acerado C/ Larga y C/ de la Iglesia	60.550,00
905	ALBORNOS	Acondicionamiento C/ Calzada Vieja, C/ La Iglesia y Ajuntadero	16.145,00
906	ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	Pavimentación tramo zona Convento	15.170,00
908	ALDEHUELA (LA)	Reforma de pared finca Municipal La Era	15.830,00
909	ALDEHUELA (LA) (Anejo)	Cambio de tuberías y reposición hormigón C/ Eras en LAS NAVAS	10.400,00
910	AMAVIDA	Acondicionamiento, mejorar las condiciones de la Calle Mayor, continuar la regadera Calle Mayor	15.380,00
911	AMAVIDA (Anejo)	Arreglar Calle Pascual Muñoz (echar alquitrán) en PASCUAL MUÑOZ	9.000,00
912	ARENAL (EL)	Fase II cerramiento Frontón	32.995,00
914	ARENAS DE SAN PEDRO (Anejo)	Obras de acondicionamiento del Bar "Pepillo" considerado bien patrimonial, en LA PARRA	28.000,00
915	AREVALILLO	Sustitución tuberías de agua	14.495,00
916	ARÉVALO	Obras de urbanización de Cuestas de Foronda, C/ Montero y tramos de C/ Teso Viejo, C/ San Miguel y C/ Palacio Viejo.	148.140,00
917	AVEINTE	Asfaltado Calle Monsalupe, Constitución y Cruce Valseca-Huertas	14.690,00
918	AVELLANEDA	Asfaltado Calle Regadilla	13.760,00
919	BALBARDA	Pavimentación C/ Escuelas y C/ Toledo	13.400,00
921	BARRACO (EL)	Obras de urbanización e infraestructuras en la Plaza de la Constitución.	77.265,00
923	BARROMÁN	Sustitución red de agua, (Calles Larga, Pajarillos y Ntra. Señora)	16.175,00
926	BECEDILLAS	Pavimentación en C/ Pílon	14.660,00





927	BECEDILLAS (Anejo)	Pavimentación en AG. Casillas, en CASILLAS DE CHICAPIERNA	9.000,00
928	BERCIAL DE ZAPARDIEL	Pavimento y columbarios en el Cementerio nuevo, red de saneamiento en C/ Real e instalaciones abastecimiento en C/ Río	16.400,00
929	BERLANAS (LAS)	Fase II Pavimentación y servicios de agua y alcantarillado Calle Fidel Sáez	20.185,00
930	BERNUY-ZAPARDIEL	Renovación redes existentes abastecimiento de agua (5ª Fase)	14.930,00
931	BERROCALEJO DE ARAGONA	Construcción nueva de una nave-almacén al sitio "La Machacona"	14.090,00
932	BLACHA	Construcción de Almacén Municipal en Calle Fuente de San Juan (Calle Torre Antiguamente)	13.400,00
933	BLASCOMILLAN	Renovación tuberías red abastecimiento agua C/ Iglesia, C/ Solana, Plaza Constitución	16.295,00
934	BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	3ª Fase sustitución red de abastecimiento de agua y desagüe	13.640,00
935	BLASCOSANCHO	Alumbrado público y eficiencia energética C/ Arroyo y C/ Vapor. Asfaltado C/ Pozo. Vallado de la Laguna.	14.975,00
937	BOHOYO	Pavimentación Calle Campillo y Travesía de Navamojada de Bohoyo	16.955,00
938	BOHOYO (Anejo)	Pavimentación Calle Eras en NAVAMEDIANA	10.400,00
943	BULARROS	Reforma almacén para utensilios del Ayuntamiento	14.390,00
944	BULARROS (Anejo)	Cambio tuberías y desagüe en Calle Timoteo Sánchez en MUÑOYERRO	9.000,00
945	BURGOHONDO	Renovación de red existente, asfaltado de calle Lope de Vega y ampliación del cementerio municipal.	41.275,00
946	CABEZAS DE ALAMBRE	Infraestructuras C/ Dos de Mayo (adecuación de aceras, ampliación tubería red general de agua y acometidas a viviendas)	15.755,00
947	CABEZAS DEL POZO	Reforma de local municipal con uso de bar. Mejora cementerio.	14.525,00
948	CABEZAS DEL VILLAR	Cambio de alumbrado a lámparas de led.	19.300,00
949	CABIZUELA	Acondicionamiento Cementerio Municipal (ampliación y pavimentación interior)	14.660,00
950	CANALES	Renovación red de abastecimiento de agua (4ª Fase)	14.075,00
953	CANTIVEROS	Arreglo Plaza Blasco Jimeno	14.945,00
954	CARDEÑOSA	Realización de aceras y adecuación entorno en entrada del municipio desde Peñalba de Ávila a la altura de la C/ El Santo	22.105,00
957	CASAS DEL PUERTO	Farolas en vía C/ Las Cercas, punto limpio en C/ General Mola, sacar contadores de agua en C/ Real	14.735,00
958	CASASOLA	Pavimentación Calle Iglesia y Calle Frontera	14.525,00
959	CASASOLA (Anejo)	Renovación de redes y Pavimentación Calle Cuesta en DURUELO	9.000,00
960	CASAVIEJA	Instalación de equipos para tratamiento de agua potable	44.710,00
961	CASILLAS	Adecuación zona entrada-almacén del Cementerio Municipal. Adecuación de barbacoas de la zona recreativa de las Eras del Prado. Instalación de cerramiento embellecedor de madera de contenedores varios	27.970,00
962	CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	Acondicionamiento Casa Consistorial: (instalación equipo de aire acondicionado y sustitución ventanas y puerta). Pavimentación Calle Ronda 200 m2. Reparación Parque infantil y circuito biosaludable.	14.855,00
963	CEBREROS	Obras de rehabilitación edificio: Centro Social y de Servicios - Correos	70.150,00
965	CHAMARTÍN	Pavimentación C/ San Juan y Calle el Cid	14.540,00
966	CILLÁN	Rehabilitación Albergue y Ayuntamiento Viejo	14.795,00
967	CISLA	Pavimentación de la Ronda Oeste (segunda	14.930,00





		fase)	
968	COLILLA (LA)	Piscinas Municipales: depuración, acondicionamiento de jardines y equipamiento de vestuarios	20.440,00
969	COLLADO DE CONTRERAS	Pavimentación de la Calle Carreteros a Calle Boteros	15.920,00
970	COLLADO DEL MIRÓN	Asfaltado y acondicionamiento C/ Moral. Unidad manejo y cierre "La Torrecilla"	13.880,00
973	CONSTANZANA	Pavimentación Ronda del Pueblo	15.020,00
974	CONSTANZANA (Anejo)	Pavimentación Cementerio municipal en JARAICES	9.000,00
979	CUEVAS DEL VALLE	Reposición en Camino Chorreras. Dotación de electricidad Centro Cultural Alcalde Licinio Prieto. Infraestructuras viarias C/Rambla y CR. Ávila. Plataforma punto limpio CM. Loros. Equipamientos Sala Multiusos del Centro Polivalente.	22.660,00
980	DIEGO DEL CARPIO (Diego Álvaro)	Pavimentación Plaza La Laguna o Caño Viejo	15.485,00
981	DIEGO DEL CARPIO (Anejo) (Carpio Medianero)	Consultorio médico, tejado y otras reformas en CARPIO MEDIANERO	9.000,00
982	DONJIMENO	Pavimentación Ronda del Pueblo	14.570,00
984	ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	Adecuación margen izquierdo de la carretera AV-P-128 salida hacia Orbita	15.110,00
989	FRESNEDILLA	Asfaltado Calle Cañada con extendido de aglomerado mediante mezcla Bituminosa en caliente tipo D, incluso riego de adherencia	15.140,00
990	FRESNO (EL)	Terminación pabellón Pista Polideportiva, 6ª Fase	27.235,00
991	FUENTE EL SAÚZ	Reforma local municipal con uso de Bar	15.950,00
995	FUENTES DE AÑO	Consultorio Médico	14.900,00
997	GALLEGOS DE ALTAMIROS	Pavimentación C/ Fuente Grande y colada y asfaltado C/ Real	14.450,00
999	GALLEGOS DE ALTAMIROS (Anejo)	Acondicionamiento local para utensilios del Ayuntamiento en ALTAMIROS	9.000,00
1001	GALLEGOS DE SOBRINOS	Cambio de redes de agua Calle Sanjurjo.	11.515,00
1003	GALLEGOS DE SOBRINOS (Anejo)	Cambio de redes de agua Calle Ávila, 3ª Fase en BLASCOJIMENO.	11.515,00
1011	GAVILANES	Renovación parcial alumbrado público. Arreglo/pavimentación tramos de calles Pinar, Los Maestros y C/ del Arroyo.	27.190,00
1018	GOTARRENDURA	Alumbrado público y seguridad vial. Cambio de bombillas de vapor de mercurio por led	15.830,00
1023	GUTIERRE MUÑOZ	Obra Calle Palacio: Poner bordillos, hormigón y adoquines	14.570,00
1028	HIGUERA DE LAS DUEÑAS	Acondicionamiento de alumbrado de las calles: Zamora, León, Valladolid, Salamanca, Soria, Palencia, Segovia, Ávila y Cañillo.	19.330,00
1029	HIJA DE DIOS (LA)	Sustitución de cubierta en almacén-garaje e instalaciones y arreglos en Cl. Majaflores 24	14.600,00
1032	HORCAJO DE LAS TORRES	Urbanización camino del cementerio. Canalización calles (Rasueros y adyacentes)	25.975,00
1033	HORNILLO (EL)	Reconstrucción del muro de contención en calle Las Chorreras. Sustitución de alumbrado por tecnología LED, 1º fase.	19.750,00
1034	HOYOCASERO	Reforma y rehabilitación Casa de Teléfonos	19.795,00
1036	HOYORREDONDO	Asfaltado y acondicionamiento C/ Nueva y C/ Embarcadero. Terminación edificio multiusos en C/ Iglesia, s/n.	14.345,00
1037	HOYORREDONDO (Anejo)	Asfaltado y acondicionamiento calles: C/ El Castillo, C/ Alameda, C/ Las Casillas, C/ La Carrera y C/ Casas del Camino en ANEJOS.	10.400,00
1038	HOYOS DEL COLLADO	Reposición infraestructuras redes de agua, alcantarillado y alumbrado público C/ Mayor y Barrio del Verdecillo. Adquisición remolque para transporte equipo extinción incendios y limpieza y desinfección calles.	13.895,00
1039	HOYOS DEL ESPINO	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento, redes alumbrado y telefonía C/ Maestro Juan Piedrahíta y C/ Circo de	21.145,00





		Gredos	
1041	HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	Infraestructura básica en C/ Ermita y C/ Escuela	13.820,00
1043	HURTUMPASCUAL	Pavimentación C/ Iglesia, Plaza Constitución	23.165,00
1045	JUNCIANA	Pavimentación tramos Calle Regadera	13.970,00
1046	LANGA	Cementerio. Otras obras y/o equipamientos en edificios municipales: Piscinas: sustitución plediluvios. Arcos ornamentales de piedra en Parque "El Pradillo" Pso. San José	22.570,00
1047	LANZAHITA	Pavimentación Calle Centinela y Calle Carretas. Ampliación de fosas en el Cementerio municipal	30.820,00
1052	LOSAR DEL BARCO (EL) (Anejo)	Renovación de la red de abastecimiento de agua tramo C/ Arroyo en CASAS DE LA VEGA	9.000,00
1053	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	Pavimentación acondicionamiento Paseo de Fuera	44.575,00
1055	MAELLO	Edificación Punto limpio, 2 puntos alumbrado público	27.310,00
1105	MAMBLAS	Reforma de aceras en Calle Larga	16.460,00
1109	MARLÍN	Almacén para utensilios del Ayuntamiento	13.850,00
1110	MARTIHERRERO	Pavimentación y cambio de redes en C/ Camino Molinillo y cierre perimetral de Pista Polideportiva.	20.080,00
1111	MARTÍNEZ	Colocación de contadores de agua en el exterior de los inmuebles	15.140,00
1112	MEDIANA DE VOLTOYA	Pavimentación C/ La Fuente, Plaza de España y parcial del Barro Niño Jesús	15.080,00
1113	MEDINILLA	Red distrib. Renovación de redes existentes y pavimentación C/ Solana	14.825,00
1114	MENGAMUÑOZ	Arreglo Escuelas, 1ª Fase	14.285,00
1115	MESEGAR DE CORNEJA	Continuación renovación tubería conducción hasta depósito abastecimiento aguas.	14.330,00
1116	MJARES	Pavimentación y arreglo Calle Larga	28.915,00
1117	MINGORRÍA	Urbanización Alto de San Blas (antigua carretera) III fase	21.205,00
1118	MINGORRÍA (Anejo)	Rehabilitación de la Ermita del Cristo de la Agonía (III fase)	9.000,00
1119	MIRÓN (EL)	Acondicionamiento y mejora del acceso del Cementerio Municipal	15.230,00
1120	MIRÓN (EL) (Anejo)	Rehabilitación y consolidación de la Torre del Cementerio en ALDEALABAD DEL MIRÓN	9.000,00
1121	MIRONCILLO	Continuación centro de convivencia. Aseos zonas comunes.	14.930,00
1122	MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	Pavimentación y cambio de redes Calle Infanzones, 2ª Fase	14.825,00
1123	MOMBELTRÁN	Pavimentación en Polígono "El Cubo", C/ Arenal (parcial), C/ Juan Pablo II (parcial) y C/ Balcón de San Juan	33.265,00
1124	MOMBELTRÁN (Anejo)	Renovación de redes y reposición pavimento en las calles: Cerro de la Villa, La Dehesilla, Ntra. Sra. de los Milagros (parcial), Lujanes y Josefina Carabias, en LA HIGUERA	26.000,00
1126	MORALEJA DE MATA CABRAS	Acondicionamiento Jardín Pérgola y construcción Nave Usos Múltiples	14.180,00
1127	MUÑANA	Instalaciones deportivas y parques. Acondicionamiento viales cementerio	21.025,00
1128	MUÑANA (Anejo)	Alumbrado Público Calles Guareña y José Mª Jiménez. Conducción de aguas Depósito en MUÑEZ	9.000,00
1129	MUÑICO	Pavimentación C/ Iglesia y C/ Eras, frontón Municipal	23.735,00
1131	MUÑO GALINDO	Pavimentación y aceras en C/ Agustín Ibarrola Goicoechea	20.290,00
1132	MUÑO GALINDO (Anejo)	Pavimentación C/ Virgen del Perpetuo Socorro (Zona del Centro Médico), en SALOBRALEJO	9.000,00
1133	MUÑO GRANDE	Pavimentación vía pública, Ronda del Pueblo	14.390,00
1136	MUÑO MER DEL PECO	Asfaltado de Calle San Juan y Calle La	15.170,00





		Iglesia	
1140	MUÑOTELLO	Pavimentar Calle Arrieros y reparar tejado de Nave Municipal	14.330,00
1146	NARROS DEL PUERTO	Infraestructura Básica Calle Sur	13.760,00
1147	NARROS DE SALDUENA	Asfaltado en Calle del Molino	14.945,00
1148	NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	Urbanización Pavimentación Calle Calvario	14.780,00
1153	NAVAIJOS	Asfaltado de la Calle Escuelas del Municipio	13.955,00
1154	NAVAESCURIAL	Acondicionamiento finca municipal en C/ Fuente Las Marías en LAS MARÍAS	14.165,00
1155	NAVAESCURIAL (Anejo)	Pavimentación C/ La Cruz, talud del arroyo del Chorrillo, C/ C. Villanueva	10.400,00
1156	NAVAHONDILLA	Nueva construcción de garaje-almacén municipal en Cº. Los Rubiales, 15	19.960,00
1157	NAVALACRUZ	Pavimentación y cambio de tuberías en la calle Cordel	17.105,00
1158	NAVALMORAL	Sustitución de tuberías de fibrocemento de la red general de agua potable.	20.290,00
1159	NAVALONGUILLA	Rehabilitar y recuperación Edificio Multiusos, antiguo Ayuntamiento.	16.790,00
1161	NAVALOSA	Ampliación cementerio	20.020,00
1165	NAVALUENGA	Ampliación del Polideportivo Municipal para Gimnasio	52.660,00
1166	NAVAQUESERA	Ampliación Cementerio, Colocación barandillas. Eliminación humedad Edificio Municipal	13.640,00
1170	NAVARREVISCA	Reparación Piscina Municipal. C/ El Pozo: Saneamiento y pavimentación	19.315,00
1171	NAVAS DEL MARQUES (LAS)	Adecuación Piscina Municipal Ciudad Deportiva. Pavimentación y aceras Ermita San Antonio	105.135,00
1172	NAVATARGORDO	Pavimentación distintos tramo C/ La Solana y Bº Tranquilos. Mejora Instalaciones eléctricas	16.895,00
1175	NEILA DE SAN MIGUEL	Pavimentación de calles: C/ Fuente, C/ Arriba, C/ Platería	14.375,00
1176	NIHARRA	Pavimentación Calle Regadilla	16.100,00
1177	OJOS - ALBOS	Remodelación Plaza Constitución	14.630,00
1178	ORBITA	Rehabilitación y ampliación de Inmueble Municipal	14.525,00
1179	OSO (EL)	Reforma de Ayuntamiento, reforma de bar municipal, iluminación de calles	15.800,00
1182	PAJARES DE ADAJA	Pavimentación C/ San Juan.	15.635,00
1183	PALACIOS DE GODA	Asfaltado de varias calles: C/ Espino y C/ Cantarranas y asfaltado del punto de carga de cubas de herbicida.	21.400,00
1185	PAPATRIGO	Pavimentación Ronda Norte	16.790,00
1187	PASCUALCOBO	Pavimentación C/ Castaños. Canalización agua C/ Castaños	14.075,00
1189	PEDRO RODRÍGUEZ	Pavimentación Ronda del Pueblo, (ejecución de aceras)	15.410,00
1190	PEGUERINOS	Reparación adoquinado y acerado en Calle Iglesia, ordenación de contenedores de basura.	19.480,00
1191	PEGUERINOS (Anejo)	Obras de mejora de eficiencia energética, asfaltado y techado barbacoa en HOYOS DE LA GUIJA	9.000,00
1192	PEÑALBA DE ÁVILA	Renovación contadores red de abastecimiento, 2ª Fase	14.930,00
1193	PIEDRAHITA	Pavimentación y parcheo de los diferentes tramos del "Barrio de la Vega". Pavimentación pequeño tramo en "Huerta del Gato"	50.680,00
1194	PIEDRAHÍTA (Anejo)	Reparación y acondicionamiento de caminos en EL SOTO, PESQUERA Y ALMOHALLA. Acondicionamiento de la explanada del consultorio y capilla de PESQUERA	28.000,00
1195	PIEDRALAVES	Acondicionamiento del aparcamiento de La Nieta, Fase I	54.265,00
1196	POVEDA	Pavimentar y reparar Calle Fragua	14.030,00
1197	POYALES DEL HOYO	Reparación del muro del Colegio Rural	22.195,00





		Agrupado Vetonia. Acondicionamiento y pavimentación de tramos de las calles Fray Fernando Lorente y San Sebastián	
1199	PRADOSEGAR	Rehabilitación contadores individuales de agua potable	15.260,00
1200	PUERTO CASTILLA	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento al sitio Puente de las Casas	14.990,00
1201	PUERTO CASTILLA (Anejo)	Traída de aguas desde le manantial al depósito nuevo de aguas Los Rondillos en SANTIAGO DE ARAVALLE	9.000,00
1202	RASUEROS	Obras en la piscina Municipal y ejec. Nichos en el Cementerio Municipal	16.130,00
1203	RASUEROS (Anejo)	Pavimentación C/ Santiago, Stª. Petronila, acerado ctra., arreglo Cl. en Redondo en SAN CRISTOBAL DE TRABANCOS	9.000,00
1204	RIOCABADO	Pavimentación calle Travesía El Oso	15.500,00
1205	RIOCABADO (Anejo)	Pavimentación circunvalación Calle Montalvo a Camino Papatrigo en el ANEJO	9.000,00
1206	RIOFRÍO	Urbanización (pav., redes y alumbrado...) C/ Eras Chicas y C/ Eras	16.625,00
1207	RIOFRÍO (Anejo)	Pavimentación, redes, alumbrado, 2ª fase camino del Cementerio y C/ Eras en CABAÑAS	9.000,00
1208	RIVILLA DE BARAJAS	Reconstrucción del depósito: transformación en mirador	14.330,00
1209	SALOBRAL	Ampliación del Cementerio Municipal	15.095,00
1210	SALVADIÓS	Sustitución Redes de suministro de agua	14.495,00
1211	SAN BARTOLOMÉ DE BEJÁR	Obras de acondicionamiento Edificio Municipal, sito en C/ Reguerillo, 7	13.955,00
1212	SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA	Asfaltado y acondicionamiento C/ Calzada y C/ Iglesia	14.090,00
1213	SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA (Anejo)	Acondicionamiento y pavimentación de C/ La Era, Mayor e Iglesia en PALACIOS DE CORNEJA	9.000,00
1215	SANCHIDRIÁN	Asfaltado comino paralelo a la N-VI desde el PK: 103 hasta el puente subterráneo del barrio Virgen del Carmen. Pavimentación C/ Don Máximo de esta Localidad	29.140,00
1217	SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	Pavimentación C/ Zarza, C/ Santo Chiquito y Plaza Beato de la cruz.	13.865,00
1219	SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	Asfalto en Plaza la Iglesia y Calle Barrio Nuevo	13.955,00
1224	SAN JUAN DE LA ENCINILLA	Pavimentación Calle Isidoro Narrillos	14.630,00
1225	SAN JUAN DE LA NAVA	Tanatorio Municipal	22.420,00
1226	SAN JUAN DEL MOLINILLO	Fase II. Acondicionamiento local municipal C/ Rampa, 9	16.355,00
1227	SAN JUAN DEL MOLINILLO (Anejo)	Conducción de la red de alcantarillado desde la salida de Navandrial, por el margen de la carretera hasta su llegada a la depuradora municipal en NAVANDRINAL	9.000,00
1230	SAN LORENZO DE TORMES (Anejo)	Cambio de tuberías y pavimentación C/ Arriba en VALLEHONDO	9.000,00
1232	SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR	Rehabilitación Casa Consistorial	16.235,00
1233	SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR (Anejo)	Construcción muro C/ del Rosario en NAVALSAUZ	9.000,00
1234	SAN MIGUEL DE CORNEJA	Pavimentación C/ Vallejo y mejoras en Red abastecimiento y saneamiento	14.255,00
1235	SAN MIGUEL DE SERREZUELA	Obra división depósito de agua. Obra canalización de agua de lluvia en Crta de Pascualcobo	15.125,00
1236	SAN PASCUAL	Pavimentación calle Cantarranas y Calle Cerrillo	14.060,00
1240	SANTA CRUZ DEL VALLE	Rehabilitación depósito de agua potable	20.515,00
1241	SANTA MARÍA DEL ARROYO	Obras de mejora en el Complejo Social Recreativo, cabinas y vestuarios	14.975,00
1242	SANTA MARÍA DEL BERROCAL	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento en la Calle Cuartel del Municipio	21.280,00
1243	SANTA MARÍA DEL BERROCAL (Anejo)	Sustitución cubierta en Inmueble en NAVAHERMOSA DE CORNEJA	9.000,00





1244	SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS	Arreglo ornamental zona pública C/ Carretera junto a Carretera Provincial a Los Cuartos	14.390,00
1245	SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS (Anejo)	Pavimentación C/ Arriba y aceras en CARRASCALEJO. Pavimentación Calle Corrales en EL COLLADO. Pavimentación Calle Bardal y tapar regadera en LOS CUARTOS. Aceras en C/ Barrena en NAVARREGADILLA	10.400,00
1246	SANTA MARÍA DEL CUBILLO	Ejecución de piscina municipal y Construcciones anexas, Fases 6ª	20.155,00
1247	SANTA MARIA DEL CUBILLO (Blascoeles)	Ejecución piscina municipal y construcciones anexas, 7ª fase en BLASCOELES	9.000,00
1248	SANTA MARÍA DEL TIETAR	Reparación pavimentación Plaza Escarabajosa	22.075,00
1249	SANTIAGO DEL COLLADO	Cementerio: construcción de cinco tumbas. Edificio Centro Social: Reparación/ampliación.	15.995,00
1250	SANTIAGO DEL COLLADO (Anejo)	Asfaltado de calles C/ Navamuñana, La Lastra, Navamahillo, Valdelaguna, La Venta y el Zarzal en ANEJOS	10.400,00
1251	SANTIAGO DE TORMES	Pavimentación de calles Eras - Puert y Mayor en LA ALISEDA DE TORMES	15.170,00
1252	SANTIAGO DE TORMES	Acondicionamiento de balsa en LA LASTRA DEL CANO	9.000,00
1253	SANTIAGO DE TORMES	Pavimentación Calles Iglesia - Fragua en NAVASEQUILLA	9.000,00
1258	SAN VICENTE DE ARÉVALO	Pavimentación Ronda del Pueblo	15.935,00
1260	SERRANILLOS	Agua, saneamiento y reposición de pavimentos en C/ Herrén. Mejora de camino a depósito de agua potable	17.105,00
1261	SIGERES	Pavimentación vías públicas, tramos Calle Sur, acondicionamiento depósito de abastecimiento de agua	14.090,00
1266	SOLANA DE RIOALMAR	Pavimentación con asfalto de calles por tramos: C/ Virgen de los Remedios, C/ Eras, C/ Alba y C/ Montejo	15.785,00
1267	SOLOSANCHO	Pavimentación de calles, C/ del Coso y Camino Belchos, obras de mejora y mantenimiento Centro Cívico y obras de mejoras del Centro Polivalente, mejoras en piscinas.	30.805,00
1268	SOLOSANCHO (Anejo)	Pavimentación de calles C/ La Escuela en BATERNA y C/ Campanario en VILLAVICIOSA, obras en Cementero en ROBLEDILLO, mejora iluminación en Travesía de Robledillo, consolidar el Cimbanillo de Villaviciosa, mejoras en parques de BATERNA Y ROBLEDILLO	28.000,00
1270	SOTALBO	Pavimentación y cunetas en Calle Escuelas. Hormigonado hasta subida al Depósito. Pavimentación.	19.240,00
1271	SOTALBO (Anejo)	Pavimentación en Calle El Valle en BANDADAS	10.400,00
1272	SOTILLO DE LA ADRADA	Reforma y pavimentación C/ Mártires (entorno Plaza Toros/teso Villa de Sotillo). Actuación rotonda C/ Dr. Díaz Palacios (entorno iglesia parroquial)	92.200,00
1273	TIEMBLO (EL)	Mejora y remodelación de instalaciones en el Polideportivo Municipal y Pavimentación Calle Camino del Castañar.	84.985,00
1274	TIÑOSILLOS	Acondicionamiento y rehabilitación de piscinas municipales de verano. Obras de mejora en instalaciones del Colegio Público: Construcción de marquesina en patio.	30.205,00
1279	TORNADIZOS DE ÁVILA	Urbanización y pavimentación Plazuela de San Antón, 2ª Fase. Ampliación cementerio Municipal, 1ª fase	21.655,00
1280	TORRE (LA)	Pavimentación C/ Camino Muñotello y C/ Plaza	16.985,00
1281	TORRE (LA) (Anejo)	Continuación obra acondicionamiento Centro	9.000,00





		Social/Edificio de Usos Múltiples en GUIAREÑA	
1282	TÓRTOLES	Pavimentación en la Callejilla y obras de acondicionamiento en el Cementerio	14.165,00
1285	VADILLO DE LA SIERRA	Pavimentación Plaza de entrada del municipio	14.300,00
1289	VEGA DE SANTA MARÍA	Nueva iluminación en C/ Extrarradio (alrededores Mancomunidad Ribera Adaja). Sustitución bombillas por led en C/ Concepción. Mejora red de saneamiento en C/ Santa María. Acondicionamiento zona abrevadero y reconducción sobrante del agua de la fuente	14.645,00
1291	VILLAFLOR	Arreglo cubierta edificio Escuela Municipal	15.095,00
1292	VILLAFRANCA DE LA SIERRA	Cambio de tubería de 90, acometidas y reposición de hormigón en esquina de Plaza Mayor hasta C/ Cantarranas, 11.	15.410,00
1293	VILLAFRANCA DE LA SIERRA (Anejo)	Pavimentación C/ Medina en LA RIBERA	9.000,00
1295	VILLANUEVA DE GÓMEZ	Pavimentación Calle Madrid	15.125,00
1297	VILLANUEVA DEL CAMPILLO	Pavimentación Calle Herrén García, Calle Hojalata y Plaza de Oriente	14.915,00
1298	VILLAR DE CORNEJA	Pavimentación con hormigón de plazoleta en C/ Piedrahíta nº 25 a 28 y construcción de almacén para material contra incendios y enseres municipales.	13.895,00
1299	VILLAREJO DEL VALLE	Agua y saneamiento en C/ Molineta y Tramo C/ Río, con pavimentación. Reposición C/ Molino	20.605,00
1300	VILLATORO	Pavimentación y acerado C/ Mayor y realización de un muro en los puntos de recogida de basuras.	15.830,00
1301	VIÑEGRÁ DE MORAÑA	Construcción edificio municipal	14.255,00
1303	ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	Reforma interior antigua escuela con Casa de Maestro en C/ Intendente	14.810,00
TOTAL			4.170.730,00

**A.4.- ÁREA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS:
Convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la
Provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes), Entidades Locales Menores
y Anejos para la realización de actuaciones dentro del Plan Extraordinario de
Inversiones, año 2019. APROBACIÓN justificaciones -y solicitar reintegro-
Ayuntamientos (Expte. 265/2019. Dictamen 14.05.20. Propuesta 15.05.20).**

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (25)

La Presidencia da cuenta del expediente de referencia, expresamente del dictamen Comisión Informativa de Cooperación Económica e Infraestructuras (14.05.20) y de la correspondiente propuesta de acuerdo del Jefe de Servicio (15.05.20).

No produciéndose intervenciones, se procede a la

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, veinticinco votos a favor (12 PP, 8 PSOE, 4 XAV y 1 G. Mixto Cs), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:





ACUERDO:

Vistas las bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes), Entidades Locales Menores y Anejos para la realización de actuaciones dentro del Plan Extraordinario de Inversiones, año 2019.

Considerando que el plazo fijado para justificar esta subvención finalizó el 1 de enero de 2020; vistas las justificaciones presentadas por los Ayuntamientos beneficiarios, y resultando que la documentación presentada es conforme según consta en certificado en el expediente.

Vista la propuesta formulada por el Diputado Delegado de Cooperación Económica Local e Infraestructuras, fiscalizada por la Intervención de Fondos de esta Diputación Provincial y el Dictamen -favorable- de la Comisión Informativa de Cooperación Económica Local e Infraestructuras (14.05.20); en base a las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local y la competencia que le corresponde a este Pleno según lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por Pleno de la Diputación Provincial de Ávila de fecha 24 de octubre de 2016, y las Bases que en su día fueron aprobadas, **se ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la justificación presentada por los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo, correspondiente a las subvenciones concedidas a Ayuntamientos de la provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes), Entidades Locales Menores y Anejos para la realización de actuaciones dentro del Plan Extraordinario de Inversiones, año 2019, todo ello con cargo a la partida 1510/76202 del Presupuesto General año 2020.

SEGUNDO: Solicitar a los Ayuntamientos el reintegro, en la Tesorería de esta Corporación, del importe no justificado, diferencia resultante entre la cantidad abonada con carácter de anticipo de dicha subvención y la cantidad justificada, así como los intereses legales que sean de aplicación, conforme se recoge en el Anexo.

TERCERO: Notificar a los interesados del presente Acuerdo, conforme disponen los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

ANEXO

Expte.19	Municipio	Subv. Total (€)	Importe justificado (€)	Diferencia (€)	Intereses de demora (€)	Importe a reintegrar (€)
343	Aldehuela, La	14.520,00	14.497,41	22,59	0,81	23,40
388	Bularros (anejo)	7.370,00	7.300,00	70,00	2,50	72,50
471	Fuente el Sauz	14.475,00	14.379,64	95,36	3,41	98,77
514	Hoyos de Migue Muñoz	12.435,00	12.427,91	7,09	0,25	7,34
515	Hurtumpascual	20.180,00	19.370,00	810,00	28,96	838,96
643	S. Juan de Gredos (La Herguijuela)	7.370,00	6.893,39	476,61	17,04	493,65
734	Umbrias (anejo)	7.370,00	7.239,68	130,32	4,66	134,98
	TOTAL	83.720,00	82.108,03	1.611,97	57,63	1.669,60

A.5.- ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Expediente Crédito Extraordinario nº 3/2020 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2020. Aprobación (Expte. 3050/2020. Dictamen 14.05.20. Propuesta 18.05.20).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (25)





La Presidencia da cuenta del presente expediente, expresamente del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda (14.05.20), y de la correspondiente propuesta de acuerdo (18.05.20).

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, veinticinco votos a favor (12 PP, 8 PSOE, 4 XAV y 1 G. Mixto Cs), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

Vista la propuesta del Presidente de la Diputación Provincial por la que se plantea introducir una modificación en el presupuesto general de la Corporación, modalidad CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Vista la fiscalización -favorable- de la Intervención de Fondos a dicha propuesta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 37.3 del RD 500/90 de 20 de abril, se ACUERDA:

PRIMERO: *Aprobar, inicialmente, el expediente Crédito Extraordinario nº 03/2020 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2020, con el detalle que a continuación -y como anexo- acompaña.*

SEGUNDO: *Tramitar el expediente con arreglo a lo establecido en el artículo 177.6 del R.D.L.2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo dicho acuerdo inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra el mismo se promueva, la cual deberá sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.*

ANEXO

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1530/48000	Incentivo vivienda rural jóvenes anualidad 2019	15.283,62
2313/63205	Liquidación pabellón 2 y 3 Centro Residencial	31.062,91
	TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO	46.346,53

FINANCIACIÓN DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
87000	Remanente Tª Gastos Generales	46.346,53

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

B.1.- Acuerdo entre la gerencia de servicios sociales de Castilla y León y las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de la Comunidad, sobre la cofinanciación de los Servicios Sociales que hayan de prestarse por las mismas, para 2020, 2021, 2022 y 2023. Formalización 20.03.20 (Expte. 6971/2019).





Se dio cuenta al Pleno de la formalización (20.03.20) del *Acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las entidades locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales sobre la cofinanciación de los Servicios Sociales que han de prestarse por estas, para las anualidades 2020, 2021, 2022 y 2023.*

Dicho Acuerdo se da por reproducido toda vez que el texto íntegro del mismo ya se incluyó en el acuerdo adoptado en la sesión plenaria en el momento de su aprobación (24 de febrero de 2020).

El Pleno toma conocimiento.

En este punto, interviene el Diputado Sr. Encinar Martín, para manifestar su respaldo a todos los acuerdos que supongan la financiación de una materia tan importante como los servicios sociales. Al tiempo que invita a todos los grupos a tratar aspectos fundamentales a tratar aspectos fundamentales de los mismos, como por ejemplo la financiación, de manera consensuada.

Finaliza el Sr. Presidente manifestando que, por supuesto, cuando se trate de problemas en torno a la calidad de vida de los abulenses, todos nos pondremos de acuerdo.

B.2.- EXTRACTO DE RESOLUCIONES DEL MES DE ABRIL DE 2020.

Se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Presidencia y Diputados Delegados de Área, dictadas entre los días 1 y 30 de abril de 2020, números 789 a 1.011, ambos inclusive, para que los señores Diputados conozcan el desarrollo de la administración provincial, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previsto en el artículo 22.2.a) y 46.2 Apdo. e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y que figuran en el expediente.

El Pleno toma conocimiento.

Antes de comenzar el apartado Ruegos y Preguntas, el Presidente se felicita por la buena noticia de que, a día de hoy, no se tiene constancia de ninguna nueva víctima por violencia de género en el periodo transcurrido desde la celebración de la última sesión plenaria

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

C) RUEGOS Y PREGUNTAS. C1).- SR. MUÑOZ GONÁLEZ (PSOE)

El Diputado **Sr. Muñoz González (PSOE)**, solicita información en relación con lo siguiente: en el vigente presupuesto se contempló una partida para la creación de dos plazas en la Escuela de Enfermería. Pregunta en que punto nos encontramos en este momento, especialmente en razón a que la resolución de este asunto no se demore más allá del mes de septiembre y tengamos problemas en este aspecto.

Considera importante que, en un Centro como este, con la buena formación que imparte y además por el hecho de que estudiantes de 4º año hayan prestado servicios en la situación que atravesamos, sea posible contar con estas plazas que permitan pasar la homologación pendiente.

SR. PRESIDENTE.- En efecto, las obras de adecuación de la Escuela de Enfermería se están ejecutando, a partir del próximo día 1 se levantan los plazos administrativos, y dentro de la normalidad debe volver la misma en el Servicio de Recursos Humanos, y se realizarán los trámites pertinentes para dar respuesta a los compromisos que adoptamos en orden al traslado de la ubicación de la Escuela de Enfermería.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS. C2).- SR. ENCINAR MARTÍN (XAV)





El Diputado **Sr. Encinar Martín (XAV)**, comienza su intervención expresando su apoyo a las familias afectadas por esta pandemia; también a los trabajadores de Nissan y a sus familias, como consecuencia del cierre de la planta industrial de Barcelona, al tiempo que recuerda lo importante del hecho de que todas las fuerzas y administraciones luchemos por defender la fábrica de Ávila, como en general el tejido industrial de nuestra provincia.

A continuación, ya en este apartado de Ruegos y Preguntas, manifiesta que una de las vías fundamentales para la dinamización de la economía de nuestra provincia es la industria turística. En este sentido, pregunta por el Plan de Turismo promovido por esta Diputación, concretamente por como va su elaboración, cuáles son sus líneas fundamentales, y si ya se puede conocer alguna medida concreta.

SR. PRESIDENTE.- Comparte las palabras del Sr. Diputado de apoyo a las familias que han perdido a sus seres queridos durante esta pandemia, y más por el hecho de que en la mayoría de los casos no han podido siquiera despedirse de ellas.

En cuanto a la situación de Nissan, todos compartimos esa responsabilidad y altura de miras que siempre ha mantenido, y lo seguirá haciendo, la Diputación para con la empresa.

Por lo que respecta al *Plan de Dinamización Turística*, manifiesta que se está elaborando, cuando se encuentre terminado (dentro de unos días) se celebrará una sesión de la Junta de Portavoces para que todos los grupos puedan hacer aportaciones. Todo ello, antes de comunicárselo a los medios informativos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

